



COMUNICADO TÉCNICO

COM-GT-020

Ciudad de México a 29 de agosto del 2024

Estimados socios.

Laboratorio Clínico de Referencia Micro-tec

Por este medio me permito informarle modificaciones en nuestros procesos, a partir de la emisión de este comunicado:

Insulina postprandial (488)

Cambio de valor de referencia

En un individuo sano con una sensibilidad normal a la insulina y una función adecuada de las células beta pancreáticas, se debe observar lo siguiente tanto en el estado de ayuno normal como en el estado posprandial normal en relación con los niveles normales de insulina en suero con niveles normales de glucosa (Fasipe, OJ, Ayoade, OG y Enikuomehin, AC, 2020):

El nivel normal de insulina en suero en ayunas debe ser <25,0 mU/L.

El nivel normal de insulina en suero postprandial a las 3 horas debe ser <25,0 mU/L.

A nombre de todo el personal que trabaja en Laboratorios Micro-Tec le reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua y la entrega de resultados de calidad para que usted siga confiando en nosotros y brindándonos su preferencia.

“Por la salud del paciente”

QFB. Martha Amayali Aguilar Zapiain

QC. José Javier Cárdenas Bernal

Gerencia Técnica CdMx

Fasipe, O. J., Ayoade, O. G., & Enikuomehin, A. C. (2020). Severity grade assessment classifications for both insulin resistance syndrome and status of pancreatic beta cell function in clinical practice using homeostasis model assessment method indices. Canadian Journal of Diabetes, 44(7), 663–669.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S149926712030037X>

Servicios de Administración para Laboratorio Clínico S.A. de C.V.

